



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ERNESTO DE JESÚS MONTAÑO Y OTROS
DEMANDADO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OTROS.
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00099 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala primera de oralidad, en providencia del 17 de febrero del 2015, por medio de la cual REVOCO la decisión proferida por el despacho el 27 de octubre del 2014, en desarrollo de la audiencia inicial programada para la referida fecha.

En consecuencia, procede el Despacho a **CONVOCAR** a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **CINCO (5) DE MAYO DEL 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario